

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA LICITACIÓN PÚBLICA DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente Acta con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Señalización horizontal - vertical y dispositivos de seguridad, en diversas zonas del municipio de Zapopan, Jalisco, frente 1, municipio de Zapopan, Jalisco.

Siendo las **16:00 horas del 23 de abril de 2024**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Séptima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024**, el día **08 de abril de 2024**.

El presente acto es presidido por Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024" al licitante "CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$9'051,188.57 (Nueve millones cincuenta y un mil ciento ochenta y ocho pesos 57/100 m.n.) más \$1'448,190.17 (Un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento noventa pesos 17/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$10'499,378.74 (Diez millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos setenta y ocho pesos 74/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente Acta surte efectos de notificación legal para la adjudicación del contrato número DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día 23 de abril de 2024 a las 16:10 horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA LICITACIÓN PÚBLICA DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S. DE RL DE CV	ente a to es presidido por Sapara Par
2	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	
3	CODECÁM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	en de Colonia de Città de la colonia de la c
4	ERBAZA, S.A. DE C.V.	is y económicas conforme a la normat
5	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	,188.57 (Nueve millones chouer ta y u
8	YUHCOIT, S.A. DE C.V.	sienide cuarenta y ocho mii ciento no alfones cuatrocientos novema y puey
9	ARCA PAVIMENTOS ASFALTICOS, S.A. DE C.V.	
10	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	erior determinación deriva de los moi
11	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	a, ademas de garantizar setisfactor em
12	GRUPO URBAN 21, S.A. DE C.V.	Dest a solvence mas bala son extensor a resu
14	CONSTRUCTORA ANGUIBARA N.G., S.A. DE C.V.	sifiesta que, la presente Acto sunte e
17	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
19	PINTRAMEX, S.A. DE C.V.	
20	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	